

Continuo el Sr Dn Juan Carrillo de Albornoz su Padre, todo el tiempo de su vida; con circunstancias que unidas, contra mente de su M<sup>te</sup>, en que estos empleos alcanzan en sujetos de distinguida Nobleza, y de conveniencias, que sostengan las precisiones de su R<sup>ta</sup> Servicio, como en la coyuntura presente se reconoce, por estar de guarnicion dho Regimiento en la Plaza de Cantabria, le precisan a esforzar su amor, y celo al R<sup>to</sup> Servicio, y tambien lo acredita la adic<sup>ta</sup> R<sup>ta</sup> Ordenanza, en la que solo se previene se tengan presentes los meritos de los oficiales para las propuestas de subtenientes, a tenientes, y de estos a Capitanes: Como lo espresa de la Justificacion desta Cui<sup>ta</sup>.